

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: Órgano de Control Institucional
Unidad orgánica: No aplica
Cargo estructural: No aplica
Clasificación: No aplica
Nombre del cargo/puesto: Ingeniero (a) Civil
Dependencia jerárquica: Jefe del Órgano de Control Institucional
Puestos a su cargo: No aplica

PROCESO CAS Nº 029 - 2023-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar Servicios de Control Posterior y Simultáneos del Órgano de Control Institucional, vinculados con proyectos de inversión, obras públicas y mantenimiento de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos normativos de control, con la finalidad de coadyuvar a ejercer nuestras funciones y a cumplir las actividades contempladas en el Plan Anual de Control.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar los servicios de control y relacionados del OCI, vinculados a proyectos de inversión, obras civiles y mantenimiento de infraestructura.
- 2 Participar en la formulación de los informes resultantes de los servicios de control y relacionados vinculados a proyectos de inversión, obras civiles y mantenimiento de infraestructura.
- 3 Formular las matrices de desviación de cumplimiento de auditorías en las que se requiere su participación como ingeniero civil.
- 4 Formular las desviaciones de cumplimiento determinadas en las auditorías del OCI, cuyos objetivos se encuentran vinculados a proyectos de inversión, obras públicas y mantenimiento de infraestructura.
- 5 Formular riesgos determinados en el ejercicio del control simultáneo vinculado a proyectos de inversión, obras públicas y mantenimiento de infraestructura.
- 6 Evaluar los requerimientos que se formulen al OCI, en relación a aspectos vinculados con proyectos de inversión, obras públicas y mantenimiento de infraestructura.
- 7 Evaluar la información relacionada con la implementación de recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de cumplimiento, ó con la adopción de medidas preventivas ó correctivas vinculadas a riesgos determinados en el ejercicio del control simultáneo, sobre aspectos que son de su competencia.
- 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para viajar a nivel nacional.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

Viajes eventuales a Oficinas Regionales del INPE, en razón de algún servicio de control.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Ingeniería Civil
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento actualizado del nuevo marco normativo de control gubernamental, Contrataciones del Estado, Auditorías de obras Públicas y Proyectos de Inversión.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Diplomado en Auditoría y Control Gubernamental

Curso en Control Concurrente aplicado a las obras públicas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

05 años.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

02 años

B) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

02 años como Analista

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

02 años

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de gestión, vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: Jr. Carabaya N° 456 - Cercado de Lima
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : Indeterminado (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 7,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total: S/. 7,064.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

* Modelo referencial de la Guía para la elaboración de perfiles en el Sector Público, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 029 - 01 INGENIERO(A) CIVIL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Jr. Carabaya N° 456 - Cercado de Lima
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: Indeterminado (sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 7,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total: S/. 7,064.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Conformación de Comité de evaluación	RD N° 556-2023-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2 Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	02/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
3 Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 03/05/2023 al 16/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe Desde las 00:00 horas del día 17/05/2023 hasta las 23:59 horas del día 17/05/2023, colocar en asunto del correo: CAS N° 029-INGENIERO(A) CIVIL-OCI No considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	17/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	Del 18/05/2023 al 23/05/2023	Comité de Evaluación
6 Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	24/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
7 Entrevista Personal virtual	Del 25/05/2023 al 26/05/2023	Comité de Evaluación
8 Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	29/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato	30/05/2023	Unidad de Recursos Humanos
10 Inicio de labores	31/05/2023	Unidad de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.